IES VICTORIA KENT
DEPARTAMENTO DE SANIDAD
MARBELLA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO
PROYECTO INTEGRADO

2º CURSO
CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

CURSO ACADÉMICO 2023/2024

PROFESORADO:
Fiestas Le-Ngoc, Ramón
Menéndez Ramos, Carlos
Rojas Pareja, Concepción

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO
3. COMPETENCIA GENERAL
4. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO PROYECTO INTEGRADO
5. CAPACIDADES TERMINALES
6. METODOLOGÍA
7. TUTORIZACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL MÓDULO
8. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
9. EVALUACIÓN.

1.- INTRODUCCIÓN.

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fueron establecidas por el Decreto 37/1996, de 30 de enero, contempla el módulo profesional Proyecto Integrado (P.I.) que tiene como finalidad la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo de todos los módulos del ciclo formativo. Esta integración se concretará en un proyecto que contemple las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.
El alumnado de 2º curso del C.F.G.M. de Cuidados Auxiliares de Enfermería debe elaborar un proyecto en el que se apliquen los conocimientos adquiridos en el primer curso, complementándolo con la descripción de su experiencia en el desarrollo de las prácticas correspondientes al módulo profesional de FCT. La dedicación a este módulo debe ser, al menos de 60 horas.
El periodo disponible para la elaboración del proyecto coincide con el desarrollo de las prácticas en los diferentes servicios o centros sanitarios, facilitando así la recopilación, asimilación y descripción de toda la información.
El desarrollo de los distintos apartados del proyecto mejorará el entendimiento y la profundización en las distintas patologías de los pacientes tratados y de los cuidados, materiales y aparatos utilizados, así como de técnicas y procedimientos llevados a cabo. Todo esto repercutirá directamente en los pacientes, al proporcionar unos cuidados de enfermería de calidad por parte de nuestro alumnado.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.

- Denominación: Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE).
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración del ciclo formativo: 1400 horas.
- Normativa que regula el ciclo:
    - Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
    - Decreto 37/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 61 de 25 de mayo de 1996).

3.- COMPETENCIA GENERAL.

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado en enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.
(Al tratarse de un título LOGSE no existe cualificación profesional asociada a este, siendo su equivalente la competencia general descrita.)

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO P.I.

a) Complementar la adquisición por parte del alumnado de la competencia profesional conseguida en los demás módulos del ciclo formativo.
b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por los alumnos/as y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida para el empleo.
d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones socio -laborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción laboral.
e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.
g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no puedan ser contempladas en los otros módulos profesionales.

5.- CAPACIDADES TERMINALES.

a) Obtener una visión global e integrada del ambiente laboral sanitario en los centros donde ha realizado la Formación en Centros de Trabajo.
b) Realizar un estudio reflexivo de las dificultades de adaptación al mundo laboral y apreciar las diferencias entre los conocimientos adquiridos en el centro educativo y la realidad de su aplicación práctica en el ambiente laboral.
c) Desarrollar la capacidad de realizar valoraciones y aportaciones al entorno laboral.
d) Definir y planificar con detalle el/los contenidos para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura del auxiliar de enfermería.

Las capacidades terminales están reflejadas en la Orden de 24 de septiembre de 1997, (BOJA. nº 127, de 30 de octubre de 1997).

6.- METODOLOGÍA

Al comienzo del curso se mantendrá una reunión con los alumnos/as para darles a conocer la programación y explicarles las normas para la elaboración del Proyecto Integrado.
Este proyecto consistirá en un trabajo basado en las prácticas que el alumno, como técnico en cuidados auxiliares de enfermería, realizará en los diferentes Centros de Trabajo.

Se facilitará al alumnado un guión para el desarrollo del proyecto integrado, que podrá variar en función del centro o servicio sanitario donde desarrolle sus prácticas, y que contendrá al menos los siguientes contenidos:

1.-Análisis del servicio, unidad o planta donde está realizando el período de prácticas, en el que queden reflejados los siguientes puntos:

1.1 Localización y descripción del Centro de trabajo.
1.2 Organigrama y cartera de servicios del Centro.
1.3 Organización de la Unidad de Enfermería, o centro de servicio: organigrama, horarios, distribución de tareas, integración en los equipos de trabajo y otras responsabilidades delegadas.
1.4 Documentación de uso general y específica del lugar de trabajo.
1.5 Normas de seguridad y PRL.
1.6 Funciones del auxiliar de enfermería: horarios, labores administrativas, apoyo psicológico al paciente, actuación ante un ingreso, técnicas que realiza habitualmente, etc.
1.7 Relación con los usuarios: predisposición del personal, ambiente del equipo de trabajo, nivel de satisfacción de los usuarios, relación con los familiares (horario, normas generales, visitas, etc.)
1.8 Descripción de materiales y tecnologías utilizadas (diagnósticas, de prevención, desinfección y esterilización, tratamiento, etc.)
1.9 Protocolos de los procedimientos llevados a cabo con motivo de las prácticas.
1.10 Patologías más frecuentes atendidas en el lugar de trabajo.
1.11 Terminología sanitaria de uso habitual en el lugar de trabajo.

2.-Análisis comparativo entre los conocimientos y la formación previa recibida en el centro educativo y el desarrollo de la fase de prácticas en el centro de trabajo en relación a los siguientes aspectos relacionados con las funciones del auxiliar de enfermería:

2.1 Diferencias y similitudes en los procedimientos de las técnicas básicas de enfermería, razones que las justifican y valoración personal.
2.2 Utilización de estrategias en lo referente al apoyo psicológico al usuario, valoración personal sobre la utilidad y facilidad de llevar a cabo las mismas.
2.3 Valoración sobre las dificultades para el desarrollo del trabajo administrativo (desconocimiento de documentos, programas informáticos, etc.)
2.4 Propuestas para la mejora del trabajo del auxiliar de enfermería en cuanto a distribución y temporalización de tareas.
2.5 Propuestas de ideas que mejoren la integración del auxiliar de enfermería en el equipo de trabajo.
2.6 Valoración e impresión general de las prácticas.

3.- ANEXOS. En este apartado se pueden incluir imágenes de material e instrumental, de aparatos, infografías, documentos escaneados, etc.

4.- BIBLIOGRAFÍA.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

- EXTENSIÓN MÍNIMA: 50 páginas, tamaño A4, numeradas, sin contar portada ni anexos.
- Tipo de letra Times New Roman, Arial o Calibri, tamaño 12, interlineado 1,15, márgenes superior e inferior de 2,5 cm y derecho e izquierdo de 3,00 cm.
- PORTADA. Debe incluir los siguientes datos:
    - PROYECTO INTEGRADO CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.
    - FOTOGRAFÍA O IMAGEN EN LA PARTE CENTRAL
    - NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A
    - IES VICTORIA KENT, CURSO ACADÉMICO 2023/2024
- ÍNDICE.
- CONVERSIÓN A PDF para evitar modificaciones en el P.I. final.

7.- TUTORIZACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO INTEGRADO

Cada alumno/a dispondrá en el centro educativo de un tutor/a de referencia, que tendrá las siguientes funciones

1. Orientar, dirigir y supervisar al alumno/a durante la realización del proyecto, asesorando especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura y tratamiento de la información.
2. Comprobar que los proyectos están acordes a la estructura y orden preestablecidos para su desarrollo, dándole las indicaciones oportunas para su correcta elaboración.
3. Evaluar y calificar el proyecto integrado.
4. El alumno enviará periódicamente por correo electrónico los apartados del proyecto que haya trabajado y desarrollado, para su revisión y corrección de posibles errores, de acuerdo con el calendario que les proporcione el tutor correspondiente.

Este seguimiento y orientación se realizará de modo telemático, de manera que cada tutor proporcionará un correo corporativo a los alumnos que tutorice, o bien realizará el seguimiento a través de una clase de Classroom creada a tal efecto. Se evitará proporcionar correos personales o teléfonos particulares.

El alumnado que presente exención parcial o total del módulo de FCT, realizará un trabajo sobre un tema relacionado con los cuidados asistenciales de enfermería, a propuesta del alumno implicado o del profesor que tutorice su proyecto.
Si se confirma que un alumno/a ha copiado, parte de un apartado, un apartado completo, varios apartados o la totalidad del proyecto integrado de otro/a alumno/a, éste será evaluado como NO APTO y tendrá que repetir el proyecto integrado en su totalidad, volviéndolo a presentar en convocatoria final excepcional.

8.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Previo al comienzo del periodo de FCT y PI, el equipo educativo, en colaboración con el departamento de Orientación del centro educativo, elaborará un documento individualizado donde se recogerán las adaptaciones curriculares no significativas necesarias para el alumnado que lo precise. Se incluirán los datos de identificación del alumno/a, las propuestas de adaptación, las modalidades de apoyo, los criterios de evaluación establecidos y los acuerdos tomados al realizar los oportunos seguimientos.

9.- EVALUACIÓN.

El alumnado que va a cursar este módulo "Proyecto Integrado" deberá haber superado los módulos asociados a la competencia y los socioeconómicos, impartidos en el primer curso del ciclo.

Conforme a lo que se establece en la *ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía:*

- El módulo profesional de proyecto integrado dispondrá de un máximo de dos convocatorias y se calificará como «APTO» o «NO APTO»
- En los ciclos formativos de menos de 2.000 horas de duración, como es este caso, en oferta completa y modalidad presencial, la evaluación se efectuará conforme a lo establecido en la presente Orden con las siguientes salvedades:
    - En la sesión de evaluación final de primer curso se dejará constancia de los alumnos que pueden cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto integrado por tener el resto de los módulos profesionales superados.
    - Al término del periodo establecido para la realización de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto integrado, se realizará una sesión de evaluación final en la que se calificarán dichos módulos profesionales y se realizará la propuesta de título para los alumnos que cumplan los requisitos establecidos.

Para aquellos alumnos y alumnas, que en dicha sesión de evaluación no hayan obtenido calificación positiva en estos módulos profesionales y no tengan agotadas las convocatorias establecidas, se realizará otra sesión de evaluación final, de carácter excepcional, antes del 22 de junio de cada año siempre que haya sido posible realizar el proceso de adquisición de las competencias en dichos módulos profesionales y se hayan realizado la totalidad de las horas programadas para los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y proyecto Integrado recogidas en el proyecto educativo del centro.

SEPTIEMBRE 2023.